

Destacan beneficios de cooperativas (Reforma 05/10/12)

Destacan beneficios de cooperativas (Reforma 05/10/12) Por Xóchitl Herrera Monterrey México (05 octubre 2012).- Las empresas colectivas, donde los empleados son dueños del capital social de la misma, no se ven limitadas por su estructura y pueden llegar a crecer e internacionalizarse igual que una corporación tradicional, afirmó José María Aldecoa, presidente de la Corporación Mondragón. Aldecoa encabeza un grupo de 256 cooperativas en España con 83 mil empleados o dueños, operaciones en Brasil y México, y ventas anuales por 14 mil millones de euros, lo que convierte a Mondragón en una de las 10 empresas más importantes en ese país. Las empresas pertenecen a los sectores de finanzas, industria, distribución y conocimiento, y se agrupan en 12 divisiones de acuerdo a sus sinergias de mercado, lo que permite compartir recursos como personal y estructuras comerciales y de investigación, explicó Aldecoa, que se presentará el martes 9 de octubre en el Encuentro de Liderazgo Empresarial, organizado por la UdeM. El encuentro, que es a puerta cerrada, busca impulsar el emprendimiento social rentable, y contará también con conferencias de Michael Porter y Laura Hartman, catedrática de la Universidad de Paul en Chicago, además de casos de éxito como Starbucks. El directivo destacó que su estructura colectiva permite que el 90 por ciento de los beneficios se reinviertan, y el restante se destine a educación y obras sociales como una universidad y 12 centros de desarrollo de tecnología que han generado nuevos negocios y puestos de trabajo. "Ha servido para desarrollar, por ejemplo, una universidad en régimen cooperativo con tres facultades: Ingeniería, Empresariales y Humanidades, con más de 4 mil alumnos donde, combinando estudio y trabajo, los alumnos pueden autofinanciarse", afirmó Aldecoa en entrevista por correo electrónico. Agregó que para seguir siendo rentables en medio de competidores globales han establecido operaciones en México, Estados Unidos, Brasil, China, India y Rusia, donde emplean a más de mil personas, aunque no siempre constituidas como cooperativa. "Para crear una cooperativa de trabajo asociado es necesaria una legislación adecuada, un proyecto empresarial de futuro y sobre todo personas que asuman el reto de ser cooperativistas, empresarios y trabajadores a la vez, con la implicación y compromiso en el tiempo. En la mayoría de los casos falta alguna de las condiciones", explicó. No obstante, incluso en las empresas que no son cooperativas hay participación de los trabajadores en la información y en la administración, y en algunas de ellas como miembros del Consejo. Si se dan las condiciones necesarias sí se puede convertir una S.A. en cooperativa, agregó, como el caso de Ederlan Tafalla, fabricante de bloques de motor en Navarra. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo